



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 DIC. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 3351/07, mediante el cual se declara Asueto Administrativo a partir de las 12:00 horas del día 10 de Diciembre del corriente año, para los agentes de la Administración Central y Entes Descentralizados y Autárquicos, con motivo de las asunciones de la señora Presidenta de la Nación, Vicepresidente de la Nación y diversos funcionarios electos en los comicios celebrados el 28 de Octubre pasado.

Que por ello esta Presidencia, adhiere en todos sus términos al mencionado Decreto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 3351/07, declarando Asueto Administrativo, a partir de las 12:00 horas del día 10 de Diciembre del corriente año, con motivo de las asunciones de la señora Presidenta de la Nación, Vicepresidente de la Nación y diversos funcionarios electos en los comicios celebrados el 28 de Octubre pasado, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar a ambas Secretarías, Bloques Políticos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 383 / 07